

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2025
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 010 de 2025, el Comité Evaluador del proceso, se permite comunicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas.

Propuestas recibidas:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN	CATEGORÍA
1	MAX EVENT BTL SAS	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
2	P73 GROUP SAS	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
3	DGROUPE	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
4	CORPORACIÓN ESTRATEGIAS Y PROYECTOS INTEGRALES	10 de octubre de 2025	10:00	A
5	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
6	NEGOCIOS ESTRATÉGICOS NE S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:00	A
7	INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:00	B
8	ENLACE ESTRATÉGICO EE	10 de octubre de 2025	10:00	A
9	LOS MERCANTES S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
10	ECO EVENTOS COLOMBIA	10 de octubre de 2025	10:00	A
11	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
12	TECNIDIDACTICOS IND SAS	10 de octubre de 2025	10:00	A
13	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	10 de octubre de 2025	10:00	A y B

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN	CATEGORÍA
14	GRUPO COMETA S.A.S	10 de octubre de 2025	10:00	A
15	BEMARKETING S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
16	CONSORCIO LOGISTICA FCJ-FSC 2025	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
17	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
18	GPL Marketing Eventos SAS	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
19	CORPORACIÓN MÁS HUMANA	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
20	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	10 de octubre de 2025	10:00	B
21	BRANDEX GLOBAL SAS BIC	10 de octubre de 2025	10:00	A
22	Inversiones Empalantes S.A.S	10 de octubre de 2025	10:00	B
23	UT VISIÓN PLAZA MAYOR 2025	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
24	HQ SOLUTIONS SAS	10 de octubre de 2025	10:00	B
25	PUBBLICA S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:00	A y B
26	MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	10 de octubre de 2025	10:00	A
27	CORPORACIÓN RED CULTURAL EL POBLADO COMUNA 14 - CRC14	10 de octubre de 2025	10:00	B
28	Eventos y Sonido RSU S.A.S	10 de octubre de 2025	10:01	B
29	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES - FUNDEVENTOS	10 de octubre de 2025	10:01	B
30	CASAINGENIA S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:01	A y B
31	JADER ALBERTO MONTOYA PAREJA - EVENTOS TOTALES	10 de octubre de 2025	10:01	A y B

Calle 41 # 55-80 Medellín - Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| [plazamayormed](https://www.plazamayor.com.co) • www.plazamayor.com.co

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN	CATEGORÍA
32	SEVENT PRODUCCIONES S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:01	B
33	UNIÓN TEMPORAL MEDIOS & EVENTOS	10 de octubre de 2025	10:04	A y B
34	4E S.A.S	10 de octubre de 2025	10:06	A y B
35	BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.	10 de octubre de 2025	10:09	A
36	EVENTOS Y ALIMENTOS SAS	10 de octubre de 2025	10:10	B
37	NUEVA ERA PRODUCCIONES OPC S.A.S	10 de octubre de 2025	10:52	A

Por fuera del horario indicado en el pliego de condiciones, no fue presentada ninguna propuesta.

CATEGORÍA A

A. CORPORACIÓN ESTRATEGIAS Y PROYECTOS INTEGRALES

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente no allegó la carta de cupo de crédito, encontrándose así incurso en la causal de rechazo del numeral 13 literal f que reza “f. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información-subsanación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta”.



B. NEGOCIOS ESTRATÉGICOS NE S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Certificado y dictamen correspondiente de los estados financieros suscrito por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal, tal como se exige en el pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

C. ENLACE ESTRATÉGICO EE

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

D. UNIÓN TEMPORAL ECO EVENTOS COLOMBIA

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar se observó lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- En cuanto a la documentación aportada por el integrante PROPCOL S.A.S, se evidencia la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del contador que firmó los estados financieros.

No obstante, en la capacidad financiera no logra acreditarse toda vez que el integrante del proponente PROPCOL S.A.S pese a que aportó certificado de los estados financieros, este no se encuentra firmado por el contador, requisito exigido en el pliego de condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- Respecto a la experiencia, para acreditar el requisito con una empresa del sector privado clasificada como mediana o gran empresa, se adjuntó certificado de existencia y representación legal de la empresa COMFAMA no siendo esta aplicable, toda vez que la clasificación por tamaño empresarial (micro, pequeña, mediana o grande) se basa en criterios como el número de trabajadores, el valor de las ventas brutas anuales y el valor de los activos totales, según lo consagrado en la [Ley 590 de 2000](#). Estas medidas no aplican a las cajas de compensación debido a su naturaleza jurídica y propósito sin fines de lucro.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **PERSONAL VINCULADO:** Para subsanar este requisito el proponente modificó el formato 2.1. cambiando la participación de sus integrantes, lo cual no es procedente toda vez que presentada la oferta y cerrado el plazo, el consorcio o unión temporal no puede modificar la participación porcentual de sus integrantes, pues esto constituye una alteración sustancial del proponente plural que afecta las condiciones de la oferta habilitada, vulnerando los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

Así mismo, dicha situación se encuentra establecida en las causales de rechazo del pliego de condiciones, en el cual se estableció *“e. Cuando hayan cambiado sustancialmente las condiciones del oferente desde la presentación de su oferta por cualquier causa que, a juicio de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A limite seriamente la capacidad técnica, operacional o financiera del oferente”*.

- Respecto a la sede de operación y el certificado de contribución especial para la promoción del turismo, el proponente presentó los documentos requeridos.



- **CÓDIGOS DAGRD:** el integrante PROYECTOS PÚBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S no remitió la resolución de DAGRD, sino la solicitud de presentación, es decir, sólo adjuntó el radicado donde se evidencia que el proceso se encuentra en trámite, por lo que no se logra acreditar lo exigido en el pliego de condiciones numeral 10.5.4.

E. TECNIDIDÁCTICOS IND SAS

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

F. GRUPO COMETA S.A.S

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

G. MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD TÉCNICA

- El proponente allegó declaración juramentada de la sede de operación, tal como lo exige el pliego de condiciones.

- Se adjuntó el certificado contribución especial para la promoción del turismo de los tres trimestres del año, emitido por el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

H. BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD JURÍDICA

- El proponente adjuntó el Formulario de Conocimiento de la Contraparte diligenciado, tal como se exige en el literal n) del numeral 10.1 "CAPACIDAD JURÍDICA" del pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

- Se aportó el dictamen correspondiente de los estados financieros suscrito por el representante legal, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del contador que firmó los estados financieros.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **SEDE DE OPERACIÓN:** se evidencia la declaración juramentada requerida para cumplir este requisito.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

I. NUEVA ERA PRODUCCIONES OPC S.A.S

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:



REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente no allegó los documentos requeridos, encontrándose así incurso en la causal de rechazo del numeral 13 literal f que reza “f. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información- subsanación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta”.

J. BRANDEX GLOBAL SAS BIC

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD JURÍDICA

- Se adjuntó el documento de identidad del revisor fiscal, tal como se exige en el literal m) del numeral 10.1 “CAPACIDAD JURÍDICA” del pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

- El proponente presentó las notas a los estados financieros. Así mismo, adjuntó el certificado y el dictamen correspondiente a estos suscrito por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal.

Adicionalmente, aportó la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores del contador.

CAPACIDAD TÉCNICA

- El proponente aportó el registro nacional de turismo con fecha de expedición del 07 de octubre de 2025.



- **SEDE DE OPERACIÓN:** El proponente adjuntó la declaración juramentada acompañada del contrato de arrendamiento, cumpliendo así con el requisito del pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

GRUPO B

A. INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar se evidencia lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA

Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que este presentó el certificado y el dictamen correspondiente a los estados financieros suscrito por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal.

No obstante, el proponente no anexó las notas a los estados financieros completos, bajo la normatividad exigida, por lo cual no cumple con los requisitos del pliego de condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA

- El proponente adjuntó el certificado contribución especial para la promoción del turismo de los tres trimestres del año, emitido por el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

B. CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
---	---	-------------------------------	----------------------	-----------



CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
--------	-----------	--------	--------	-----------

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA

- Si bien el proponente adjuntó el certificado de los estados financieros, una vez revisados se evidencia que corresponden al año 2023 y no del 2024, por lo cual no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- El proponente adjuntó la factura N° 109 que soporta los servicios prestados con el operador logístico Grupo Cometa, cumpliendo así con lo exigido en el numeral 10.4 "CONDICIONES DE EXPERIENCIA" del pliego de condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **PERSONAL VINCULADO:** El proponente anexó la planilla de aportes (PILA) al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de agosto de 2025.
- El proponente adjuntó el certificado contribución especial para la promoción del turismo de los tres trimestres del año, emitido por el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

C. INVERSIONES EMPALANTE S.A.S

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente no allegó los documentos requeridos, encontrándose así incurso en la causal de rechazo del numeral 13 literal f que reza "f. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información-

subsanación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta”.

D. HQ SOLUTIONS SAS

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente no allegó los documentos requeridos, encontrándose así incurso en la causal de rechazo del numeral 13 literal f que reza “f. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información- subsanación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta”.

E. CORPORACIÓN RED CULTURAL EL POBLADO COMUNA 14 -CRC14

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente no allegó los documentos requeridos, encontrándose así incurso en la causal de rechazo del numeral 13 literal f que reza “f. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información- subsanación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta”.

F. EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez realizada la verificación documental de los requisitos habilitantes, se evidenció una inconsistencia entre el capital autorizado reportado en los estados financieros aportados y el registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

En específico, se encontró que, en el certificado de Cámara de Comercio se encuentra reportado un capital autorizado de 300.000.000, mientras que en los estados financieros se reporta un capital de 1.131.200.000.

Lo anterior constituye una diferencia material que impide verificar la real capacidad financiera y patrimonial del proponente, requisito habilitante establecido en los términos de la invitación.

Con fundamento en los principios de transparencia, selección objetiva y verificación plena de la información, la Entidad no puede tener por acreditado el requisito, dado que la información jurídica y contable debe ser consistente y oponible frente a terceros, situación que no se cumple en este caso.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- Si bien el proponente adjuntó el certificado de existencia y representación legal de la empresa 4E, para acreditar la experiencia con una empresa mediana o grande del sector privado, el pliego de condiciones exigía que cuando se tratara de un operador logístico se debían aportar las facturas que acreditaran la prestación del servicio. Pero dichas facturas no fueron remitidas.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **SEDE DE OPERACIÓN:** revisados los documentos se evidencia la declaración juramentada requerida.
- El proponente presentó la Resolución 202520037042 para acreditar el requisito relacionado con los códigos DAGRD.

G. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES - FUNDEVENTOS

Calle 41 # 55-80 Medellín - Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD TÉCNICA

- El proponente adjuntó el certificado contribución parafiscal para la promoción del turismo de los tres trimestres del año, emitido por el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

H. SEVENT PRODUCCIONES S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD JURÍDICA

- El proponente allegó el Formulario de Conocimiento de la Contraparte Externa F-UC 01, tal como lo exige el pliego de condiciones en el literal n) del numeral 10.1.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **CÓDIGOS DAGRD:** el proponente no remitió la resolución DAGRD, solo adjuntó el radicado donde se evidencia que el proceso se encuentra en trámite, por lo que no se



logra acreditar lo exigido en el pliego de condiciones.

- **SG-SST:** el proponente aportó el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del año en curso debidamente firmado por el representante legal, tal como lo exige el pliego de condiciones.

I. EVENTOS Y ALIMENTOS SAS

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente no allegó los documentos requeridos, encontrándose así incurso en la causal de rechazo del numeral 13 literal f que reza “f. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información-subsanación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta”.

CATEGORÍA A Y B

A. MAX EVENT BTL SAS

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD TÉCNICA

- **SEDE DE OPERACIÓN:** el proponente allegó declaración juramentada de la sede de operación, tal como lo exige el pliego de condiciones.



Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

B. P73 GROUP SAS

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD JURÍDICA:

- Certificación expedida por el revisor fiscal donde se indica el número mensual de empleados, tal como lo establece el pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición del 10 de octubre de 2025, de la señora MARÍA DOLORES DÍAZ YUSTY.
- El proponente no presentó la carta de crédito pre aprobada o una carta de aprobación de crédito, tal como lo exige el pliego de condiciones. **Por lo anterior, quedaría habilitado únicamente en la categoría B**, teniendo en cuenta que no aportó dicho documento.

C. DGROUPE

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Certificado y dictamen correspondiente de los estados financieros suscrito por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

D. ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD JURÍDICA

- El proponente allegó el Formulario de Conocimiento de la Contraparte Externa F-UC 01, debidamente diligenciado, tal como lo exige el pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

- El proponente aportó dictamen correspondiente de los estados financieros suscrito por el Contador Público, así como la tarjeta profesional y los antecedentes disciplinarios en los términos del pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

E. LOS MERCANTES S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

Calle 41 # 55-80 Medellín – Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD TÉCNICA:

- **CÓDIGO DAGRD:** el proponente remitió y aclaró la observación sobre las dos resoluciones del DAGRD. Por lo cual, se validó que la Resolución 202520030386 se encuentra vigente y cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

F. ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

- Certificado y dictamen de los estados financieros suscrito por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal, tal como lo exige el pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

G. IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

H. BEMARKETING S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Certificado y dictamen correspondiente de los estados financieros suscrito por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores y la tarjeta profesional del contador que firmó los estados financieros.

CAPACIDAD TÉCNICA:

- Declaración juramentada de la sede de operación, tal como lo exigía el pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

I. CONSORCIO LOGISTICA FCJ-FSC 2025

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO



Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente no allegó los documentos requeridos, encontrándose así incurso en la causal de rechazo del numeral 13 literal f que reza “f. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información-subsanación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta”.

J. RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Certificado y dictamen correspondiente de los estados financieros suscrito por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores y la tarjeta profesional del contador que firmó los estados financieros.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

- Certificado de experiencia emitido por la empresa Interlicores, donde se evidencia el valor ejecutado durante la vigencia, con el respectivo número de la orden.
- Certificado de experiencia del contrato N° 1137 de 2022, suscrito con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, debidamente firmado. Adicionalmente, aportó el acta de liquidación del contrato donde se pudo constatar el valor ejecutado.
- Certificado de experiencia del contrato N° 528-2024, suscrito con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, debidamente firmado.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

K. GPL MARKETING EVENTOS SAS

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

Calle 41 # 55-80 Medellín – Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Certificado correspondiente de los estados financieros suscrito por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal.

CAPACIDAD TÉCNICA:

- **SEDE DE OPERACIÓN:** Declaración juramentada de la sede de operación tal como lo exigía el pliego de condiciones.
- El proponente presentó el certificado contribución especial para la promoción del turismo, emitido por el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR de los tres trimestres del año, tal como lo exigía el pliego de condiciones.
- **CÓDIGO DAGRD:** el proponente remitió aclaración frente a la novedad de contar con dos resoluciones del DAGRD, lo cual pudo ser validado evidenciando que ambas se encuentran vigentes, cumpliendo con lo exigido en el pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

L. JADER ALBERTO MONTOYA PAREJA - EVENTOS TOTALES

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

Calle 41 # 55-80 Medellín – Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200

CAPACIDAD JURÍDICA

- El proponente allegó el Formulario de Conocimiento de la Contraparte Externa F-UC 01 debidamente diligenciado, tal como lo exige el pliego de condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- Respecto a la experiencia, para acreditar el requisito con una empresa del sector privado clasificada como mediana o gran empresa, se adjuntó certificado de experiencia y representación legal de la empresa Corporación Interuniversitaria De Servicios, cumpliendo así con lo establecido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA

- El proponente aportó el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del año en curso debidamente firmado por el representante legal, tal como lo exige el pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

M. CORPORACIÓN MÁS HUMANA

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD JURÍDICA

- El proponente presentó el Registro Único Tributario - RUT con fecha de generación del 03-10-2025, cumpliendo así con la vigencia exigida en el pliego de condiciones.
- El proponente aclaró que no está obligado a tener revisor fiscal de acuerdo con los activos e ingresos y teniendo en cuenta que no se encuentra sujeta a la inspección o vigilancia de una autoridad que obligue a la designación de revisor fiscal.



- Se adjuntó el Formulario de Conocimiento de la Contraparte Externa F-UC 01 debidamente diligenciado, tal como lo exige el literal n) del numeral 10.1 del pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

- El proponente allegó el flujo de efectivo y el certificado de los estados financieros suscritos por el contador y representante legal, tal como lo exige el pliego de condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- El proponente presentó certificado emitido por la empresa Continental Gold donde se desglosan las actividades realizadas durante la ejecución del contrato evidenciando que corresponde únicamente a operación logística.
- Para acreditar la experiencia con una empresa del sector privado cuyo tamaño empresarial sea mediana o gran empresa se anexó el certificado de existencia y representación legal de la empresa Continental Gold Limited Sucursal Colombia, si bien es una sucursal extranjera en Colombia y no registra dentro del certificado de existencia emitido por la Cámara de Comercio el tamaño empresarial, de acuerdo con la legislación colombiana que regula la clasificación del tamaño empresarial dicha empresa si cumpliría con lo establecido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **PERSONAL VINCULADO:** se anexó el certificado emitido por el revisor fiscal donde se certifica el promedio de empleados durante el último año.
- **SEDE DE OPERACIÓN:** el proponente adjuntó la declaración juramentada requerida para acreditar el requisito exigido en el pliego de condiciones.
- **SG-SST:** de acuerdo con la observación realizada el proponente allegó el plan anual de trabajo debidamente firmado.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

N. PUBBLICA S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

Calle 41 # 55-80 Medellín – Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

O. CASAINGENIA S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar se observó lo siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA

- El proponente allegó el Formulario de Conocimiento de la Contraparte Externa F-UC 01 debidamente diligenciado, tal como lo exige el literal n) del numeral 10.1 del pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

- Una vez revisados los documentos presentados se evidenció que el proponente no allegó el certificado de los estados financieros firmado por el contador y el representante legal, requisito exigido en el pliego de condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- De acuerdo con la observación realizada el proponente presentó el certificado de experiencia emitido por la empresa XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S A E S P, con las actividades desglosadas. Con el cual se pudo constatar que las actividades corresponden a operación logística, tal como lo indica el pliego de condiciones.
- No obstante, para acreditar el requisito con una empresa del sector privado clasificada como mediana o gran empresa, se adjuntó certificado de experiencia y representación legal de XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A E S P. evidenciando que esta es una sociedad de economía mixta con capital superior público, por lo cual no aplica



como empresa privada.

CAPACIDAD TÉCNICA:

- **SEDE DE OPERACIÓN:** se presentó la declaración juramentada de la sede de operación, tal como lo exigía el pliego de condiciones.

Adicionalmente, el proponente anexa el poder especial otorgado por Bancolombia S.A. a favor de la señora Eliana María Giraldo Duque, junto con su respectiva nota de vigencia, así como el certificado emitido por Bancolombia S.A. correspondiente a la certificación del leasing, cumpliendo así con lo exigido en el informe preliminar.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

P. UNIÓN TEMPORAL MEDIOS & EVENTOS

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

El proponente presentó la subsanación requerida por fuera del tiempo establecido en el cronograma del proceso, es decir, a las 8:35. No obstante, se evaluó la documentación aportada en la cual se evidenció lo siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA

- Los integrantes FOREVER LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A. y SINTONIZAR MEDIOS S.A. aportaron el Formulario de Conocimiento de la Contraparte Externa F-UC 01. No obstante, al revisar el de la empresa SINTONIZAR MEDIOS S.A. se evidenció que no se diligenció la información financiera, ni se firmó dicho documento.
- El integrante FOREVER LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A. aportó el Registro único de Proponentes, tal como lo establece el pliego de condiciones para los interesados en presentarse a la categoría A.
- El integrante FOREVER LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A. aportó la certificación bancaria, tal como lo establece el pliego de condiciones.

Calle 41 # 55-80 Medellín - Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

CAPACIDAD FINANCIERA

- El integrante FOREVER LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A no aportó la documentación financiera exigida en el numeral 10.3 “CAPACIDAD FINANCIERA” del pliego de condiciones, razón por la cual no fue posible evaluar dicho requisito.
- El integrante SINTONIZAR MEDIOS S.A. presentó la certificación de cupo de crédito preaprobado en papel membrete de la entidad bancaria, tal como lo establece el pliego de condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

- Una vez validados los certificados de experiencia se evidencia que no se acreditó por parte de integrante FOREVER LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A el 30% de la experiencia requerida. Así mismo, es pertinente mencionar que el proponente mencionó en escrito de subsanación el contrato N° AR PPSC 26, el cual fue validado y se pudo constatar que corresponde a la UNIÓN TEMPORAL PROEVENTOS, la cual está integrada por las empresas CORPORACIÓN MÁS HUMANA y MARCA BLANCA EVENTOS S.A.S sin encontrar relación con el integrante del proponente.
- Para acreditar el requisito con una empresa del sector privado clasificada como mediana o gran empresa, el proponente aportó el certificado de existencia y representación legal de la empresa HAUTE PROTOCOLE S.A.S. No obstante, no se evidencia certificado de experiencia aportado con dicha empresa.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **PERSONAL VINCULADO:** de acuerdo con la respuesta a las observaciones publicada por la Entidad, los proponentes plurales para acreditar este requisito podían hacerlo de manera conjunta, pero en proporción a su participación. En ese sentido, el integrante del proponente FOREVER LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A debía acreditar un promedio mínimo de 1.5 empleados en los últimos 12 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Debido a que su porcentaje de participación corresponde al 30%. Pero una vez revisadas las planillas de aportes adjuntadas se evidencia que se anexaron únicamente las correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, no cumpliendo con la exigencia de los 12 meses.
- El participante FOREVER LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A no aportó el certificado contribución parafiscal para la promoción del turismo, emitido por el Fondo Nacional del Turismo -FONTUR, tal como se establece en el numeral 10.5.3. del pliego de



condiciones.

- **CÓDIGOS DAGRD:** en los términos del numeral 10.5.4 del pliego de condiciones se indicaba que, en caso de proponente plural, cada uno de los integrantes debía aportar dicha certificación, pero al revisar la información aportada no se evidencia el documento respectivo del integrante SINTONIZAR MEDIOS S.A.S

Es pertinente indicar que el proponente presentó escrito de subsanación en el cual se realiza respuesta a otros requisitos de la capacidad técnica indicando que Plaza Mayor Medellín S.A. debía tener en cuenta la información aportada por uno de los integrantes de la unión temporal. En atención a lo mencionado, se aclara que las condiciones del pliego de condiciones fueron puestas en conocimiento con anterioridad, siendo iguales para cada uno de los proponentes y aceptadas por su empresa a través del formato 1 denominado “carta de presentación de la oferta”.

FORMATO NO. 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, 10 de octubre de 2025

Señores

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Referencia: Invitación pública No. 010 de 2025

Estimados señores:

MARTHA CECILIA DIAZ MANRIQUE, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL MEDIOS & EVENTOS**, conformada por **SINTONIZAR MEDIOS SAS** y **FOREVER LOGISTICA Y EVENTOS SAS**, presento oferta para el proceso Invitación Pública No. 010 de 2025 y hago las siguientes manifestaciones:

Que para el presente proceso presenté propuesta para el siguiente grupo:

CATEGORIA A	SI
CATEGORIA B	SI

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibí de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que declaro bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley.
3. Que declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos, propios y provenientes de este contrato o aquellos que componen su patrimonio no provienen, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita. Se hace especial mención a Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), narcotráfico o captación ilegal de dineros y cualquier otra actividad ilícita

Calle 41 # 55-80 Medellín - Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

Así mismo, Plaza Mayor Medellín S.A. brindó la oportunidad de presentar observaciones y dicha inconformidad no fue manifestada por ninguno de los interesados. Por lo cual en esta etapa del proceso no es viable presentar observaciones al pliego de condiciones, toda vez que se desfavorecería a los demás participantes.

Q. 4E S.A.S.

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA

- Certificado de antecedentes disciplinarios del señor Jesús David Reyes Puella, emitido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición del 9 de septiembre de 2025.

Una vez revisados los documentos aportados se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar.

R. UT VISIÓN PLAZA MAYOR 2025

Consolidado de la evaluación técnica, jurídica y financiera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente allegó la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA

- El proponente presentó la carta de cupo de crédito dirigida a Plaza Mayor Medellín S.A.

CAPACIDAD TÉCNICA

- **CÓDIGOS DAGRD:** el integrante QUINTA GENERACIÓN S.A.S. aportó la resolución administrativa de acreditación (códigos o certificación) expedida por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, tal como lo establece el pliego de condiciones.
- La integrante SONIA JAIME COBOS no remitió la resolución DAGRD, solo adjuntó el radicado donde se indica que el proceso está en trámite, lo cual no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.

Una vez revisados los documentos aportados no se subsanan las situaciones presentadas en el informe de evaluación preliminar. Jesús David Reyes Puello.

El presente informe se elabora a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

